

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 22 de septiembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto que se cita, sito en la urbanización Curumbico, en el término municipal de Almuñécar (Granada). (PP. 2904/2021).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: E-Distribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, 18009 (Granada).

b) Objeto de la petición: Autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica denominada «Proyecto de cierre de LMT Línea Motril Subestación Almuñécar con Línea Almuñécar Subestación S\_Isabel entre el Apoyo A631533 y el CT 112705 Urb. Curumbico». Expte. Núm. E-5064; 14272/AT.

c) Emplazamiento: Urbanización El Curumbico, en el término municipal de Almuñécar. Coordenadas UTM30-ETRS89 desde apoyo existente A631533 X: 442.704 Y: 4.066.725 hasta CT 112705 «Urb. Curumbico» X: 442.183 Y: 4.067.088.

d) Características:

Línea aérea (LAMT).

Conductor: 47AL1/8-A20SA (antiguo LARL-56).

Longitud: 534 m.

Apoyos: 4 nuevos apoyos de celosía metálica galvanizada R.U. C-1000-18, C-2000-18, C-3000-18 y C-2000-20 en montaje tresbolillo atirantado S/C y separación conductores a 2,40 m con aislamiento polimérico.

Línea subterránea (LSMT).

Conductor: RH5Z1 18/30 kV 3x240 KAI + H16.

Longitud: 215 m.

Canalización: bajo tubo 200 mm PE y arquetas A1 y A2.

Longitud: 190 m.

e) Finalidad: interconexión de dos líneas existentes LMT para una mejora de la seguridad y calidad del suministro eléctrico en la zona.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación

Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados, lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

En el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, para que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días, antes indicado, en las dependencias del Servicio de Industria, Energía y Minas, de esta Delegación del Gobierno, sito en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 5.ª, de Granada, con cita previa, en día hábil y en horario de 9:00 a 14:00 h. Para la petición de cita previa deberá contactar con el teléfono 955 063 910 o a través del correo electrónico [buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es).

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 22 de septiembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.

00199620

## ANEXO I

## RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO CIERRE DE LMT LÍNEA "MOTRIL" SUBESTACIÓN "ALMUÑÉCAR" CON LÍNEA "ALMUÑÉCAR" SUBESTACIÓN "S. ISABEL" ENTRE EL APOYO A631533 Y EL CT 112705 "URB. CURUMBICO". EXPTE. NÚM E-5064; 14272/JAT.

| PLA. S/P | Titular Catastral   | Término municipal | DATOS CATASTRALES DE LA FINCA |                        |                       |                     |   |                         | AFECCIÓN               |                               |          |                 |                    |                           |
|----------|---|-------------------|-------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|---|-------------------------|------------------------|-------------------------------|----------|-----------------|--------------------|---------------------------|
|          |   |                   | Ref. Catastral                | Nº polígono s/catastro | Nº parcela s/catastro | PARAJE              | CULTIVO                                   | Longitud zona serv. (m) | Sup.zona afección (m²) | Sup.zona seguridad serv. (m²) | Apoyo Nº | Apoyo Sup. (m²) | Ocupac. Temp. (m²) | Tiempo Ocup. Temp. (días) |
| 1        | Díaz Vigo, Antonio  | Almuñécar         | 18018A03500043                | 35                     | 43                    | Barranco de Enmedio | Pastos                                    | 90,58                   | 458,27                 | 678,25                        | 1        | 1,93            | 100                | 15                        |
| 2        | Ayuntamiento de Almuñécar   | Almuñécar         | 18018A03509018                | 35                     | 9018                  | Camino              | Vía de comunicación de dominio público    | 6,25                    | 20,47                  | 60,14                         |          |                 |                    |                           |
| 3        | Herederos de López Alabarce, Julio  | Almuñécar         | 18018A03500046                | 35                     | 46                    | Barranco de Enmedio | Pastos                                    | 67,37                   | 593,4                  | 689,51                        | 2        | 1,93            | 100                | 15                        |
| 4        | Desconocido en Catastro   | Almuñécar         | 18018A03500053                | 35                     | 53                    | Barranco de Enmedio | Pastos                                    | 59,1                    | 847,46                 | 548,77                        |          |                 |                    |                           |
| 5        | Cortés Carmona, José Herederos de Heredia Cortés, Francisca   | Almuñécar         | 18018A03500002                | 35                     | 2                     | Barranco de Enmedio | Pastos                                    | 110,81                  | 906,8                  | 1.107,92                      | 3        | 1,93            | 100                | 15                        |
| 6        | Jerónimo Cervilla, Juan   | Almuñécar         | 18018A03500005                | 35                     | 5                     | Barranco de Enmedio | Pastos                                    | 59,42                   | 236,78                 | 539,93                        | 4        | 2,19            | 100                | 15                        |
| 7        | Junta de Andalucía  | Almuñécar         | 18018A03509017                | 35                     | 9017                  | Barranco            | Hidrografía natural (río, laguna, arroyo) | 5,12                    | 22,51                  | 51,12                         |          |                 |                    |                           |
| 8        | Jerónimo Vallejo, Encarnación   | Almuñécar         | 18018A03500038                | 35                     | 38                    | Barranco de Enmedio | Frutas Tropicales                         | 70,79                   | 484,97                 | 466,31                        |          |                 |                    |                           |
| 9        | Alabarce Carbonell, Rosa Alabarce Carbonell, José Herederos de Alabarce Carbonell, Carmen Alabarce Carbonell, Angeles | Almuñécar         | 18018A03500033                | 35                     | 33                    | Barranco de Enmedio | Pastos                                    | 43,6                    | 237,89                 | 657,44                        | A631533  | Exist.          | 100                | 15                        |

00199620